

VILLA PARANACITO, 06 DE JUNIO DE 1.989

VISTO:

LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL SEÑOR ALEJANDRO ZUGMAN, // QUIEN MANIFIESTA SU INTERÉS DE RADICAR UNA INDUSTRIA DE ARTESANÍA // EN CERÁMICA, SOLICITANDO ESPACIO FÍSICO PARA SU INSTALACIÓN; Y;

CONSIDERANDO:

QUE LA PUESTA EN MARCHA DE DICHA INDUSTRIA ARTESANAL DE-// MANDARÍA MATERIA PRIMA Y MANO DE OBRA DE NUESTRA ZONA;

QUE ES UNA INICIATIVA CON PERSPECTIVAS FAVORABLES;

QUE PONE DE MANIFIESTO UNA VARIANTE PRODUCTIVA, NO TRADICIONAL EN LA ZONA;

QUE ES INTENCIÓN DE ESTA JUNTA DE FOMENTO APOYAR LA RADICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TODA ACTIVIDAD QUE CONSTITUYA PROGRESO // Y FUENTE DE TRABAJO.

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

EN USO DE SUS FACULTADES

ORDENA:

ARTICULO 1º: CONCEDER EN CARÁCTER DE COMODATO AL SEÑOR ALEJANDRO // ZUGMAN UN PREDIO MUNICIPAL DE UNA SUPERFICIE A DETERMINAR POR EL // TÉRMINO DE DOS AÑOS, PARA LA LOCALIZACIÓN DE UNA INDUSTRIA DE ARTESANÍA EN CERÁMICA.-

ARTICULO 2º: A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO ESTIPULADO ( 2 // AÑOS) PARA EL VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO, LA MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO, DISPONDRÁ LA PROLONGACIÓN, CADUCIDAD O EL COBRO DE ALQUILER DEL MISMO, COMO ASÍ TAMBIÉN EL DESALOJO DEL LOTE ALUDIDO.-

ARTICULO 3º: EL BENEFICIARIO DEL CONTRATO DE COMODATO NO PODRÁ CAMBIAR EL DESTINO COMPROMETIDO, COMO ASÍ TAMBIÉN DERIVAR EN OTRA PERSONA LA RESPONSABILIDAD ASUMIDA A LA FIRMA DEL CONTRATO.-

ARTICULO 4º: DELEGAR EN EL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL LA IMPLEMENTACIÓN DE TODA RGLAMENTACIÓN ANEXA TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO.-////

||||||, 3.0. 1980 EN ALTA PARACITO

889, 1 de enero de 1980 DE LA JUNTA DE FOMENTO DE ALTA PARACITO

ARTICULO 5º: LA PRESENTE ORDENANZA SERÁ REFRENDADA POR LA SECRETARIA DE ACTAS DE LA JUNTA DE FOMENTO.-

ARTICULO 6º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE.-

RUBEN JOSE LEISSA  
Pte. Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

RICARDO MEYER  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

JOSE A. SENESTRARI  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

HUGO A. WIECKEN  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

GERMAN J. MANDEL  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

JORGE M. LISMAN  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

RAUL DONAQ  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

MABEL R. DE MÜLLER  
Secretaria de Actas